



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.242 /

MAT: APRUEBA CONTRATO
 CAROL SEPÚLVEDA
 BASCUÑAN, TRABAJADORA
 SOCIAL, ESCUELA D-975
 "JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ"

LAJA, 25 febrero 2015.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 18 de fecha 26.01.15 del Director de la Escuela D-975 "José Abelardo Nuñez", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Carol Joana Sepúlveda Bascuñan celebrado con fecha 24.02.15
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Carol Joana Sepúlveda Bascuñan
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela D-975 "José Abelardo Nuñez"
Cargo	Trabajadora Social
Jornada	20 hrs.
Inicio	02 de febrero de 2015
Hasta	29 de febrero de 2016
Origen de la vacante	Necesidades del servicio
Financiamiento	Gestión

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
 KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
 ALCALDE JOSÉ PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM /